

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONTR_2021_1122464 PARA CONTRATACIÓN DE UNA CANTIDAD INICIAL DE 772 Y UNA CANTIDAD ADICIONAL MÁXIMA DE HASTA 517 LÍNEAS DE DATOS MÓVILES (LO QUE SUPONE UNA CANTIDAD TOTAL MÁXIMA DE 1289 LÍNEAS) PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE LA RED DE CANCELACIÓN DE LOS CONSORCIOS DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE ANDALUCÍA, ASÍ COMO LAS COMPONENTES ANEXAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.

Expediente n.º: CONTR_2021_1122464

OBJETO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA CONTRATACIÓN DE UNA CANTIDAD INICIAL DE 772 Y UNA CANTIDAD ADICIONAL MÁXIMA DE HASTA 517 LÍNEAS DE DATOS MÓVILES (LO QUE SUPONE UNA CANTIDAD TOTAL MÁXIMA DE 1289 LÍNEAS) PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE LA RED DE CANCELACIÓN DE LOS CONSORCIOS DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE ANDALUCÍA, ASÍ COMO LAS COMPONENTES ANEXAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.

IMPORTE DE LA LICITACIÓN: 194.946,00 €, IVA No Incluido.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CENTRO GESTOR:

Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.....	1746010000 G/51B/22200/00
Consorcio de Transporte Metropolitano del Área Bahía de Cádiz.....	1748010000 G/51B/22200/00
Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada.....	1743010000G/51B/22200/00
Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.....	1745010000 G/51B/22200/00
Consorcio de Transporte Metropolitano del Área del Campo de Gibraltar.....	1747010000 G/51B/22200/00
Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería.....	1741010000 G/51B/22200/00
Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.....	1744010000 G/51B/22200/00
Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.....	1742010000 G/51B/22200/00
Consorcio de Transporte de la Costa de Huelva.....	1740010000 G/51B/22109/00

PROCEDIMIENTO: ORDINARIO ABIERTO

1º.- Vista la memoria justificativa de las necesidades a satisfacer con este contrato, se ha acordado el inicio del procedimiento de contratación del servicio señalado.

2º.- Por parte de los servicios jurídicos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga se ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que incluyen los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato referido.



3º- Tanto la Memoria como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas han sido informados favorablemente por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía el día 22 de diciembre de 2021 (nº de informe: 2021/204).

4º.- Se ha conformado la existencia de crédito adecuado y suficiente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Lo preceptuado en los artículos 57. 2, 3 y 4, 116. 3 y 5, 117.1, 122. 1, 5 y 7, 124, 131.2 y 135.1 de la LCSP; y la Instrucción 11/2019 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre control interno y contabilización presupuestaria de los Consorcios adscritos a esa Administración.

Esta Gerencia, en virtud de lo establecido en el artículo 4º “Competencias y Actuaciones” de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga (BOJA nº149 de 5 de agosto de 2019), que en su punto 1 letra K) recoge “Participación y gestión, en su caso, del desarrollo de contrataciones, actuaciones y proyectos comunes de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía” y según acuerdo adoptado en Sesión ordinaria del Consejo de Dirección de la Red de Consorcios de Transportes de Andalucía de fecha 19 de mayo de 2021, se acordó encargar al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga la preparación y gestión de la licitación para la contratación conjunta de las líneas de datos móviles para el envío de información en tiempo real de la Red de Cancelación de los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía; conforme al art. 2.5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, en ejercicio de las atribuciones recogidas en el artículo 17.2 n) de los Estatutos del CTMAM (publicado en BOJA de 5 de agosto de 2019) y conforme al acuerdo de distribución de competencias aprobado por el Consejo de Administración de fecha 23 de diciembre de 2020

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar, con todos los documentos que lo integran, el expediente de contratación para la contratación de una cantidad inicial de 772 y una cantidad adicional máxima de hasta 517 líneas de datos móviles (lo que supone una cantidad total máxima de 1289 líneas) para el envío de información en tiempo real de la Red de Cancelación de los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía, así como las componentes anexas necesarias para el funcionamiento de las mismas.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente, cuyo límite máximo asciende a ciento noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y seis euros (194.946,00 €) IVA no incluido, a esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de cuarenta mil novecientos treinta y ocho mil euros con sesenta y seis céntimos (40.938,66 €), suponiendo un importe total, IVA incluido, de doscientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro euros con sesenta y seis céntimos (235.884,66 €).



Siendo de carácter plurianual y dado que se trata de un contrato multigestor de financiación conjunta, el abono de la prestación del servicio se efectuará individualizadamente por cada Consorcio interviniente, en concepto de estimación de facturación por los servicios objeto de este contrato en sus respectivos ámbitos, resulta la siguiente distribución del presupuesto de licitación para la duración inicial de 24 meses:

Consorcio	2022 (Excluido IVA)	2023 (Excluido IVA)	TOTAL (Excluido IVA)
Sevilla	14.250,00 €	14.250,00 €	28.500,00 €
Bahía de Cádiz	32.550,00 €	32.550,00 €	65.100,00 €
Granada	18.582,00 €	18.582,00 €	37.164,00 €
Málaga	10.260,00 €	10.260,00 €	20.520,00 €
Campo de Gibraltar	2.280,00 €	2.280,00 €	4.560,00 €
Almería	1.824,00 €	1.824,00 €	3.648,00 €
Jaén	7.467,00 €	7.467,00 €	14.934,00 €
Córdoba	5.187,00 €	5.187,00 €	10.374,00 €
Huelva	5.073,00 €	5.073,00 €	10.146,00 €
TOTALES	97.473,00 €	97.473,00 €	194.946,00 €
Consorcio	IVA 2022 (21%)	IVA 2022 (21%)	TOTAL IVA (21%)
Sevilla	2.992,50 €	2.992,50 €	5.985,00 €
Bahía de Cádiz	6.835,50 €	6.835,50 €	13.671,00 €
Granada	3.902,22 €	3.902,22 €	7.804,44 €
Málaga	2.154,60 €	2.154,60 €	4.309,20 €
Campo de Gibraltar	478,80 €	478,80 €	957,60 €
Almería	383,04 €	383,04 €	766,08 €
Jaén	1.568,07 €	1.568,07 €	3.136,14 €
Córdoba	1.089,27 €	1.089,27 €	2.178,54 €
Huelva	1.065,33 €	1.065,33 €	2.130,66 €
TOTALES	20.493,27 €	20.493,27 €	40.938,66 €

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Francisco Javier Berlanga Fernández

